dario capitán pirata, únicamente lo era en el momento del combate. Estaba absolutamente excluído de la dirección de la nave, que correspondía a los técnicos y especialistas, que, por esta causa, eran los elementos más importantes de la expedición (Maestro del Velamen, Velero, Carpintero, Maestro Artillero, Médico cirujano, Músicos, etc...). Los músicos merecen mención especial. No se hacía a la mar un barco filibustero sin ellos. Por dos motivos: primero, como elemento enardecedor del combate, siguiendo una antigua práctica militar, muy utilizada por los berberiscos. Segundo, porque inventan la música a bordo, como espectáculo y distracción. Cada Hermano podía hacerse tocar un trozo de música cuando lo desease, ya fuese de día o de noche. Se puede decir que el hundimiento a toda orquesta del Titanic, tiene un origen filibustero. Tampoco hay que olvidar su teatro, "otra diversión que, pese a su ingenuidad, denuncia el espíritu de libertad de los Hermanos de la Costa". No se trataba de obras escritas, sino de escenas improvisadas cuyos diálogos eran compuestos por los mismos actores cuando les correspondía la réplica; es decir, una especie de "Commedia dell' Arte" pirata.

El filibusterismo anarquista terminó legalizándose, absorbido por el poder real. Del bucanero —buscador y proveedor de carne—, al filibustero —caprador del botín—, se pasa al "privateer"—corsario—. Por último la "Navy", lo asimila por completo. Aunque existan casos y épocas de confusa asimilación Drake y Kidd, son estudiados rápidamente en la obra, como no pertenecientes al filibusterismo, aunque con ciertas concomitancias con él.

Aparte de la importancia francesa el origen del filibusterismo, es protestante y anglosajón. Del mismo modo que la pirataría berberisca es de origen latino. No por la composición númerica de sus tripulantes, sino por sus dirigentes materiales y sus impulsos espirituales.

En fin, lo importante de la filibustetería es su organización absolutamente libre, "una de las varias formas posibles de rebeldía del hombre, preludio de las revoluciones francesa y norteamericana, y antecedente del terrorismo anarquista presoviético (el juego de la "ruleta rusa" es de niños, comparado con el juego de "la pistola" filibustero, que consistía en disparar a oscuras en una habitación donde los vivientes rojo y negro eran de la tripulación. Es un acto tremendo de intrascendente juego de la vida).

En resumen, el libro es una obra histórica importante, que nos hace revisar más de un capítulo de la historia de la colonización de América.

JOSE LUIS LOPEZ CABANELA

Principes de Sociologie et de Statologie generale. Marcel de la BIGNE DE VI-LLENUEVE. Librairie Sirey, 1957, 149 páginas.

A pesar de lo que su título parece indicar, el libro que reseñamos es simplemente una exposición de las nociones fundamentales, referentes tanto a la naturaleza y constitución de la Sociedad como a las del Estado, que deben inspirar e informar el contenido de una Constitución.

Su autor, profesor de la Universidad católica de Angers, pretende, con esta nueva obra, ofrecer, no sólo a los especialistas sino también al público intelectual en general, una síntesis lo más científica y completa de sus ideas, expuestas con mayor extensión en anteriores trabajos (La crise du sens commun dans las Sciences Sociales, Traité géneral de l'Etat y L'Activité Etatique), que al mismo tiempo venga a ser la última expresión de su pensamiento y como su testamento espiritual.

La obra comprende una introducción y tres partes. La introducción versa sobre las nociones de Sociología Política y Constitución. Las partes de la obra las deduce el autor de los cuatro grados o etapas por los que, a su juicio, debe pasar la preparación de una Constitución, en la que deben fijarse sucesivamente "les éléments fondamentaux

qui comportent surtout des notions de philosophie communautaire et plus spécialement d'ontologie individuelle et sociale, de psycologie et de morale; les éléments politico-juridiques proprement dits; les éléments gouvernementaux, au sens strict du terme; et les éléments administratifs". (Pág. 33).

En la parte primera trata, pues, del doble sujeto de la Constitución social: la persona institucional y la persona humana; de la libertad, autoridad, igualdad, jerarquía y disciplina, y del objeto de la Constitución social: el bien común.

En la segunda parte examina el problema de las relaciones entre los dos poderes sociales: el espiritual y el temporal; los elementos necesarios y contingentes del Estado y sus medios de acción y expresión.

Por último, la tercera parte agrupa algunas nociones sobre las formas de gobierno, la representación política, sobre el estatismo y totalitarismo y la centralización y descentralización.

De la consideración de este esquema del contenido del libro, que está constituído por principios y no por análisis de hechos sin que esto quiera decir que el autor desconozca la importancia de las situaciones concretas en la elaboración de una Constitución, fácilmente se infiere, no se trata, no obstante el título, de un trabajo de Sociología propiamente dicho entendiendo esta disciplina en el peculiar sentido de estudio principlalmente científico-positivo de la realidad y evolución social. Para de la Bigne, Sociología Política es una expresión equivalente a Política y que debe sustituir a la misma, en cuanto expresa más claramente su carácter científico y su conexión con las demás ramas de la Sociología. (Este carácter científico, en sentido a nuestro juicio principalmente de especulativo, de la Política como de la formación de la Constitución es una idea que destaca el autor, contraponiéndola al predominante influjo en la práctica de ideología, intereses y partidos). En el sentido expuesto, de la Bigne opina también que debería emplearse la terminología Sociología jurídica en lugar de Derecho y Sociología económica en lugar de Economía. Esta opinión parece poco aceptable, ya que no tiene en cuenta la distinción entre Ciencias Sociales y Sociología, ni advierte la confusión a que darían lugar estas denominaciones, al haber alquirido ya carta de naturaleza con esos mismos nombres ramas especiales de la Sociología positiva.

Salvo esta ambigüedad terminológica, hay que hacer resaltar en este trabajo dos características que fueron objeto de preocupación especial por parte del autor: un criterio amplio para admitir las ideas de las más diversas escuelas dentro de los principios fundamentales y la escrupulosa precisión y definición en los términos empleados. A este respecto, de la Bigne se adscribe a lo que él llama "eclecticisme realiste", entendiendo por tal el que "en fonction d'un principe sain, fermement posé comme point de critère, entend très délibérément faire son profit de tous les éléments, de toutes les verités utiles qui peuvent se rencontrer, fût-ce dans les sytémes les plus divergentes et les plus opposés...' (Página 14)

En resumen, un manual de amplia visión dentro de los principios de la doctrina política y social católica y de lectura amena e interesante, que se distingue por su clara exposición y sólida argumentación.

R. SIERRA BRAVO

TREODOR W. Adorno: Asprkte der Hegelschen Philosophie. Suhrkamp Verlag. Ffm., 1957.

Solamente el nombre de este autor, conocido pensador de esta época, es garantía de la calidad, precisión y honradez de este pequeño libro, dedicado, según su título, al estudio de algunos aspectos de la filosofía hegeliana.

La obra viene presidida por el concepto "Das Ganze ist das Unwahre",